



Mujeres y  
Diversidades  
Alcaldía Ciudadana



Alcaldía  
Ciudadana

I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

# Somos la Joyas

Programa de Apoyo a la  
Producción y Creación de  
Economías de los Cuidados

2024

Material de formación



# Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

La **Dirección de Género de la I. Municipalidad de Valparaíso** nace con un ideal: Garantizar los derechos de mujeres y diversidades que habitan y transitan por el territorio y ciudad de Valparaíso, libres de discriminación y que se les reconozca desde la igualdad, el respeto y la dignidad.

Nuestra principal tarea es avanzar hacia un cambio cultural, social, económico y ambiental, a través del **desarrollo de políticas y acciones locales diseñadas en colaboración con la comunidad**, quien será la protagonista de las transformaciones que Valparaíso necesita para convertirse en una ciudad más empática, inclusiva y libre de violencias.

Desde la **Dirección de Género: Mujeres y Diversidades**, de la Alcaldía Ciudadana, trabajamos para avanzar hacia un futuro en el que como sociedad construyamos espacios sociales seguros y libres, garantizando los derechos fundamentales de mujeres y diversidades, permitiéndoles la producción y reproducción de la vida en el territorio.



## *Nuestras líneas de acción*

Trabajamos coordinadamente en áreas diversas, enfocadas en las **Mujeres y Diversidades** de la comuna, impulsando procesos de **participación territorial** mediante **herramientas innovadoras de ciudadanía digital**, en pro de amplificar la voz de las comunidades.

Nos encontramos ubicadas en pleno corazón de Valparaíso (calle Huito #322, esquina av. Brasil), con una infraestructura de cuidado colectivo llamada **Edificio Utópica: un espacio seguro y diverso para cuidar lo que nos pertenece a todas, todes y todos**, que busca fortalecer la vida en comunidad y fomentar la solidaridad, encuentro y acción popular.

Queremos que los barrios y hogares de Valparaíso sean reconocidos como espacios en los que se desarrolla el aporte de las mujeres y diversidades a la economía, tanto a través del trabajo doméstico, las labores de cuidado, las oportunidades de trabajo remunerado e iniciativas económicas de pequeña escala.

Te invitamos a conocer más sobre nuestro trabajo en [www.mujeresydiversidadesvalpo.cl](http://www.mujeresydiversidadesvalpo.cl) y nuestras redes sociales [@mujeresydiversidadesvalpo](https://www.instagram.com/mujeresydiversidadesvalpo)

## *Programa Somos la Joya*

En la actualidad, los hogares, barrios y territorios, representan para las familias y las comunidades, espacios en los que se desarrollan capacidades productivas en torno a las **Economías de los Cuidados**: aquellas labores que tienen en su base la acción de **cuidar, atender o reparar**, representando un aporte a la economía, hasta ahora, invisibilizado.

En su mayoría, estas tareas recaen en las mujeres y diversidades sexuales, dadas las desigualdades de género, a la vez que estas se integran al mercado del trabajo en condiciones de precariedad.

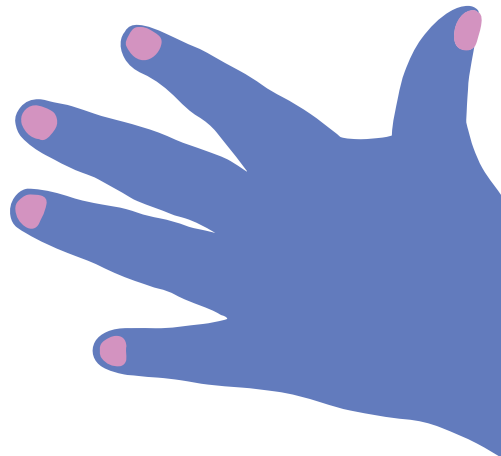
Las labores asociadas a las **Economías de los Cuidados** se desarrollan en un marco de división sexual del trabajo, lo que solo considera como valioso aquello que genera lucro, excluyendo e invisibilizando las actividades de cuidados, trabajo doméstico, producción y creación de bienes y servicios en el contexto del hogar y su comercialización a nivel local, como también otras tareas que se desarrollan en circuitos de economía popular.

Es por esto que queremos **reconocer a las más de 2000 mujeres y diversidades porteñas** que producen y crean iniciativas relacionadas con las Economías del Cuidado.

## Etapas del programa

Buscaremos materializar estas vivencias por medio de **encuentros, formación, un gran debate de los Cuidados** que tiene por propósito construir conocimiento colectivo sobre las trayectorias de vida de las mujeres y diversidades porteñas, contextualizado a la realidad de las personas cuidadoras.

Seguiremos con la realización de una **Feria de promoción de las Economías de los Cuidados**, para dar paso a la asociatividad y postulación de proyectos colectivos, que serán seleccionados y fortalecidos en un **Laboratorio de Innovación Ciudadana para el fortalecimiento de las Economías del Cuidado en América Latina**, generando un modelo innovador que pone en el centro a las mujeres y diversidades sexogenéricas cuidadoras y permite el diseño de los procesos desde el trabajo de las comunidades hacia la institucionalidad.



# Contenidos

## 1 Género

- La perspectiva de género
- Los cuidados
- Economías de los Cuidados
- Participación

## 2 Economía popular

- La importancia de la asociatividad
- Formaliza tu actividad económica
- Patentes y otros permisos municipales

## 3 Contacto y redes

# Género

## *La perspectiva de género*

Históricamente, las mujeres y las personas de la diversidad sexual se han visto sujetas a diversas formas de desigualdad, discriminación y violencia, que les impiden desarrollar sus vidas de manera plena e integrarse de modo seguro a la sociedad, tales como:

- Crímenes de odio
- Acoso en la vía pública
- Delitos sexuales
- Sobrecarga de los trabajos domésticos y de cuidado dentro de los hogares
- Discriminación laboral
- Violencia doméstica y en otros contextos

Sin embargo, estas situaciones no eran consideradas un problema y suponían ser normales y aceptadas.

¿Cómo nos dimos cuenta que lo que se consideraba “normal” no eran más que las consecuencias de un sistema injusto?

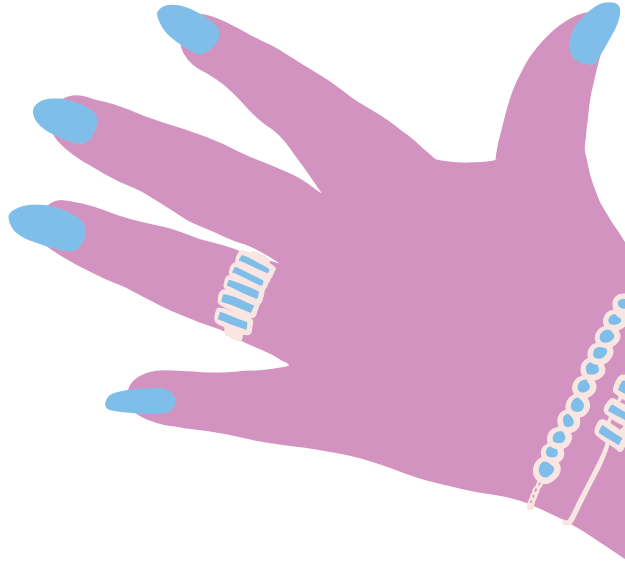
La respuesta se encuentra en la **perspectiva de género**:

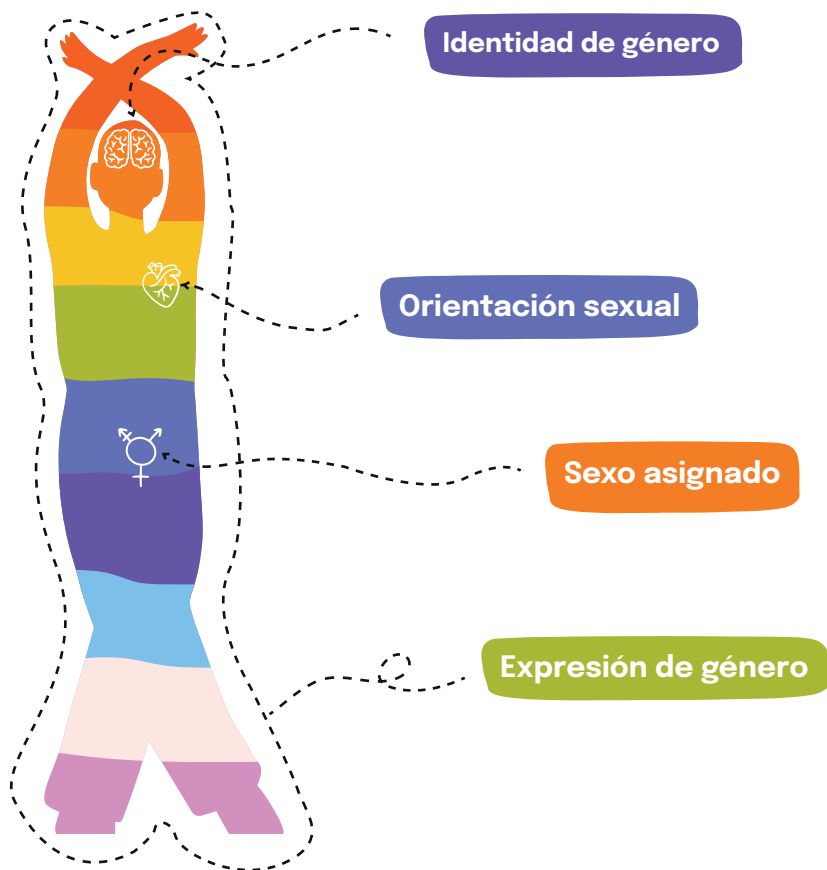
La perspectiva de género es un “lente” que **nos permite ver las diferencias, condiciones y discriminaciones que nos afectan**, y que colocan a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual, en una posición de **subordinación** respecto de los hombres cisgénero (que su identidad y expresión de género coincide con el sexo biológico); es decir, en **una relación de desigualdad de poder**, que nos ordena a obedecer y a dedicarnos sólo a cuidar, postergando nuestras expectativas y sueños, y castigándonos si no cumplimos dicho mandato. Aquí unos ejemplos:

- ◆ “Las niñas no juegan a la pelota” y “los niños no juegan con muñecas”: así se enseña a que, a diferencia de los hombres, el rol de las mujeres es cuidar.
- ◆ “Los hombres deben ser fuertes y no llorar”: así se les reprime sus emociones y no aprenden a expresarlas con cuidado.









Te invitamos a conversar sobre género y sexualidad.  
Reflexionemos a partir de los siguientes conceptos:

### Sexo asignado

Corresponde a la asignación legal de un sexo cuando la persona nace. En Chile, esta selección sólo se realiza entre hombres y mujeres, dejando fuera a la comunidad intersexual, quienes nacen con características biológicas que no se ajustan a lo “femenino” o “masculino”.



Endosexual (macho - hembra)

Intersexual

## Género

El género se refiere a las características sociales que se asocian a las personas según el sexo que se les asignó al momento de nacer. Es lo que se espera y valora de las personas por ser hombres o mujeres.

## Expresión de género

Es la forma en que cada persona se muestra ante la sociedad y cómo quiere ser reconocida. Incluye la forma de hablar, el modo de vestir, el comportamiento y la manera en que nos relacionamos.



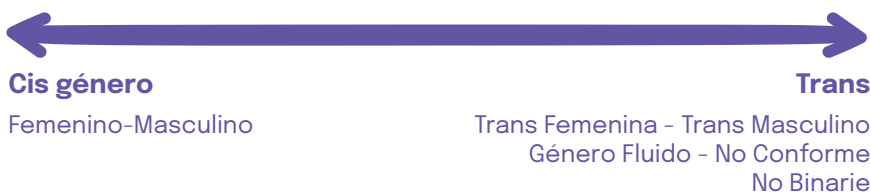
## Orientación sexual

Es la atracción física, emocional, afectiva y sexual que desarrolla cada persona con otra.



## Identidad de género

Convicción que cada persona tiene de su propio género, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado en el acta de nacimiento.



## Los cuidados

Te invitamos a pensar en la siguiente pregunta: **¿qué significa para ti cuidar?** (escribe lo que imaginas en relación al cuidado):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### ¿Qué es cuidar?

El cuidado se entiende como todo lo que las personas hacen para **proteger, mantener o mejorar lo que está a su alrededor**, lo que incluye el propio cuerpo, la mente, el entorno y a las personas en él (Fisher y Tronto, 1990).

## Economías de los Cuidados

El trabajo de cuidados es indispensable para que los hogares, comunidades y territorios se desarrollen en las mejores condiciones posibles.

¿Cuáles son algunas labores de cuidado? Revisa a continuación:

Categoría de Economías del Cuidado	Tipos de labores
<b>Trabajo doméstico</b>	Servicios de aseo, lavandería, compras y/o abastecimiento del hogar, planchado, cocina, entre otras.
<b>Acompañamiento a personas</b>	Servicios de apoyo a personas mayores, infancias, personas dependientes en situación de discapacidad física o mental, atención de público, entre otras.
<b>Alimentación</b>	Producción de alimentos, comercialización de alimentos, cuidado y producción de semillas, entre otras.
<b>Medio ambiente</b>	Restauración de la naturaleza, producción de jardines, comercialización de plantas, protección y cuidados de los animales, entre otras.
<b>Artes y culturas</b>	Creación por medio de las artes y las culturas, creación por medio de la artesanía, creación musical, espectáculos, oficios patrimoniales, entre otras.
<b>Servicios técnicos</b>	Servicios de carpintería, gasfitería, pintura, albañilería, electricidad, entre otros.

Categoría de Economías del Cuidado	Tipos de labores
<p><b>Servicios textiles e impresiones</b></p>	<p>Producción por medio de la costura y reparación textil, elaboración de tejidos, costuras, bordados y arpilleras, elaboración de ropa reciclada, elaboración y comercialización de impresiones y encuadernación, entre otras.</p>
<p><b>Promoción de Derechos</b></p>	<p>Producción y rescate de memorias, producción de seguridad humana, protección del patrimonio y la ciudad, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, producción e intercambio de conocimientos, promoción de la lectura, prevención de violencia y discriminación, promoción y rescate de las culturas de los pueblos indígenas, del deporte y la salud, entre otras.</p>
<p><b>Venta de productos</b></p>	<p>Ropa, perfumes, joyas, cosméticos, productos de aseo, menaje, juguetes, entre otros.</p>

## Sin cuidado no hay economía

¿Existe una relación entre la economía y los trabajos de cuidado? Por supuesto que sí.

Para que la economía y el mercado laboral se desarrollen, se necesita que los hogares, comunas, regiones y país, funcionen de manera óptima. Sin el trabajo doméstico y de cuidado, la sociedad no funcionaría tal y como la conocemos.

Por ejemplo:

Sin asegurar el cuidado de las personas dependientes



Es difícil salir a trabajar

## Economías de los Cuidados

El trabajo de criar, cuidar, procurar la alimentación, la higiene, la salud y el bienestar de las familias y el entorno, son actividades que sostienen la economía del país y se definen como “Economías de los Cuidados”.

Economía de los Cuidados



Todos los trabajos que se realizan de forma no remunerada en los hogares y comunidades son labores domésticas y de cuidado.

También lo son los trabajos de cuidados que se pagan en el mercado, tales como el cuidado de personas dependientes, aseo, reparaciones menores en las casas, alimentación, entre otras.

## Tú que cuidas, también mereces cuidado.

El autocuidado es **fortalecer la propia salud mental, física y emocional** para cuidar y prevenir cualquier tipo de enfermedad, malestar mental o físico.

Hay distintos tipos de autocuidado:

- ◆ **El autocuidado físico:** A través de acciones que beneficien el cuerpo, desde una alimentación sana hasta ejercicios.
- ◆ **El autocuidado mental:** Mantener la mente activa, ejercitar el cerebro y cuidar los pensamientos.
- ◆ **El autocuidado emocional:** Reconocer las emociones y no evadirlas para tratar de sentirse bien.

A continuación, te dejamos algunas sugerencias para el autocuidado:

- ◆ Bailar
- ◆ Cantar
- ◆ Conversar y compartir con una persona querida
- ◆ Hacer manualidades
- ◆ Escribir
- ◆ Expresar lo que sientes
- ◆ Hacerte un masaje
- ◆ Conocer y disfrutar tu cuerpo
- ◆ Hacer ejercicio
- ◆ Salir a caminar
- ◆ Descansar
- ◆ Pensar en ti

## *Participación y género*

Para comenzar, **¿qué es para ti participar?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



## Participar es involucrarnos en las acciones y decisiones que afectan nuestra vida y entorno.

### ¿De qué forma participamos?

Durante años, las mujeres y personas de la diversidad sexual y de género se han organizado para mejorar la calidad de vida de su entorno y exigir derechos que resguarden su valor y dignidad.

El derecho a voto de las mujeres en Chile, una conquista que se logró luego de muchos años de organización y lucha de miles de mujeres, se concretó en 1934 con la aprobación del voto femenino para las elecciones municipales. Posteriormente, en 1949, las mujeres pudieron votar en las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Otro ejemplo de participación son las ollas comunes, conformadas por personas que ayudaron a sus comunidades en tiempos difíciles, como lo fue durante la pandemia del Covid-19 en 2020 y 2021, entregando su tiempo, trabajo y amor en apoyo de sus territorios.





Gracias a las movilizaciones históricas, la diversidad sexual dejó de ser ilegal en Chile (1999); la ley puede tomar medidas en contra de la discriminación (Ley Zamudio, 2012), entró en vigencia la Ley de Identidad de Género (2020); y las parejas de personas de cualquier orientación sexual, son reconocidas legalmente a través del Acuerdo de Unión Civil (2015) y el Matrimonio Igualitario (2021).

### **¿La ciudadanía en Chile participa en igualdad de condiciones?**

La sociedad está en deuda con la participación política de las mujeres y personas LGBT+.

La contribución de las mujeres y las personas de la diversidad sexual en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidades es vital. Así, la sociedad debe valorarlas e integrarlas en los espacios donde se toman las decisiones.



Te dejamos algunas sugerencias de participación que pueden contribuir en mejorar nuestra calidad de vida.

- 1 En familia:** ¿Cada integrante realiza tareas del cuidado del hogar? Si no es así, pueden conversar y organizar horarios donde se repartan estas tareas domésticas.
- 2 Con amistades:** Son importantes para hablar de lo que nos pasa y hacernos compañía. Date el tiempo de compartir con tus personas queridas.
- 3 En el barrio:** ¿Sabes si alguien de tu barrio necesita ayuda? Con la colaboración y el apoyo de la comunidad podemos encontrar formas de ayudar, de manera compartida, a quienes más lo necesitan.
- 4 En el territorio:** El primer paso es reunirse para buscar las soluciones a los problemas de tu localidad de manera colectiva, generando actividades que nos beneficien y mejoren gestiones con las instituciones.

¡Conversemos! **¿Cómo podrías participar en aquello que afecta tu vida y tu entorno?**

Escribe alguna idea y coméntala con otra persona.

A series of horizontal dotted lines for writing.

**En comunidad, somos más fuertes!**



# Economía popular

En Valparaíso, la mayoría de las comunidades productivas son lideradas por mujeres y jefas de hogar, quienes día a día luchan por sacar adelante y mantener a sus familias y que, en muchos casos, deben compatibilizar sus trabajos con labores de cuidado dentro del mismo núcleo familiar. Esto genera la necesidad de trabajar de manera independiente y buscar otras alternativas de ingreso. Es así que surgen las **iniciativas económicas**.

## Asociatividad

### ¿Qué es la asociatividad?

Para fortalecer la coordinación entre iniciativas económicas que comparten intereses o problemáticas comunes, **la asociatividad es una estrategia clave para actuar con mayor fuerza y mutualizar recursos, ideas y gestiones como para hacerse más visible.**

**Entre diversos beneficios, el trabajo asociativo o colaborativo nos permite:**

- ◆ Lograr objetivos comunes
- ◆ Generar impacto en el entorno, mejorando nuestros barrios y ciudades
- ◆ Promover el desarrollo de políticas públicas orientadas al trabajo conjunto
- ◆ Expandir nuestro negocio, llegando a nuevas clientes
- ◆ Disminuir los costos
- ◆ Aumentar la capacidad de comunicación con nuestras clientes
- ◆ Mejorar la gestión, productividad y la competitividad de nuestra iniciativa económica

Generalmente, las personas que quieren asociarse lo hacen a través de la creación de una organización colectiva, que puede estar formalizada o no.

Existen, por ejemplo:

- ◆ **Asociaciones o agrupaciones de hecho**, que no tienen algún grado de formalización y existen solo por el mutuo acuerdo de sus participantes, pero sin tener existencia jurídica, RUT, directiva formal, etc.

Por otro lado, existen distintos tipos de organizaciones formalizadas que pueden ser herramientas para instalar un grupo asociativo. Podemos mencionar, por ejemplo:

- ◆ **Organizaciones funcionales**, que pueden ser de distintos tipos como centro de adultos mayores, club deportivo, asociación de mujeres productoras, siempre constituidos por personas naturales.
- ◆ **Organizaciones territoriales** como son las juntas de vecinos que se relacionan a un territorio específico, y son también siempre constituidos por personas naturales.

A su vez, existen organizaciones más relacionadas a la asociatividad de actores económicos o comerciales, como por ejemplo:

- ◆ **Sindicatos de trabajadoras/es independientes**, que asocian a personas que realizan cada una su actividad económica: Es una figura muy común, por ejemplo, dentro de las ferias hortofrutícolas.
- ◆ **Asociaciones gremiales**, reúnen a personas naturales y/o empresas con actividades económica formalizada, las cuales comparten intereses comunes; por ejemplo, un mismo rubro, una misma localidad, entre otras.
- ◆ **Cooperativas**, que corresponden a una manera de asociarse para desarrollar una actividad económica común. En ese sentido, la cooperativa es distinta a las organizaciones funcionales, gremiales o sindicatos, ya que es un tipo de empresa, que decide desarrollar su actividad económica desde la colaboración y equidad entre sus socias/os/es, y que puede ser con o sin fines de lucro. En

La actualidad, una cooperativa se constituye por defecto con fin de lucro, a no ser que sus estatutos indiquen lo contrario.

## Actividad Económica

### ¿Por qué formalizar tu actividad económica?

La formalización de tu actividad económica conlleva una serie de beneficios significativos que pueden potenciar el crecimiento y la estabilidad de tu negocio y/o actividad económica.

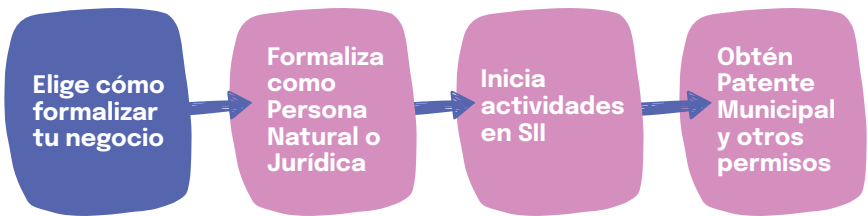
Algunos de ellos son:

- ✦ **Acceso a financiamiento:** La formalización facilita el acceso a préstamos y financiamiento tanto públicos como privados, lo que puede ser crucial para expandir la actividad económica o cubrir gastos operativos. También permite acceder a seguros.
- ✦ **Protección legal:** Al registrarse como una entidad legal, proteges tu patrimonio personal, limitando tu responsabilidad a los activos de la empresa, en caso de demandas o deudas.
- ✦ **Credibilidad y confianza:** La formalización aumenta la confianza de los/las/les clientes, proveedores/as y socios/as/es comerciales al demostrar un compromiso serio y profesional con el negocio.
- ✦ **Acceso a mercados:** Algunos mercados exigen que los/las/les proveedores/as estén formalmente registrados/as/es, por lo que formalizar tu actividad económica puede abrir nuevas oportunidades de negocio y contratación.
- ✦ **Beneficios fiscales y tributarios:** Dependiendo de la jurisdicción, las empresas formales pueden beneficiarse de incentivos fiscales y reducciones de impuestos, lo que ayuda a mejorar la rentabilidad y la viabilidad financiera.
- ✦ **Capacitación y apoyo:** Muchos programas de apoyo están dirigidos exclusivamente a empresas formales, ofreciendo capacitación, asesoramiento y recursos adicionales para impulsar el crecimiento y la competitividad.

- ✦ **Crecimiento sostenible:** La formalización establece una estructura sólida para el crecimiento sostenible de tu iniciativa económica, facilitando la contratación de empleados/as/es, la expansión de operaciones y la participación en licitaciones y contratos gubernamentales.
- ✦ **Mejora tu calidad de vida:** Al regularizar tu iniciativa económica podrás cotizar para tu salud e incluir tus cargas familiares, además de ahorrar para tu jubilación. Proteges tu dinero y evitas multas o pérdida de productos.

En resumen, la formalización de tu actividad económica puede ser una estrategia para aprovechar una variedad de beneficios que pueden impulsar el éxito a largo plazo del negocio.

### ¿Cuáles son los pasos para formalizar tu actividad económica?



### ¿Qué instituciones u organismos se deben considerar a la hora de iniciar un negocio?

- ✦ **Servicio de Impuestos Internos:** Para la iniciación de actividades en Primera o Segunda Categoría, y pago de los impuestos.
- ✦ **Municipalidades:** En el caso de las patentes comerciales y permisos.
- ✦ **Servicios de Salud:** Relacionados con los permisos para la comercialización y manipulación de alimentos, entre otras.



- ✦ **Tesorería General de la República:** Ente que recauda los tributos, la cobranza de los impuestos en mora, el pago de las obligaciones fiscales, entre otras.
- ✦ **Servicio Nacional de Aduanas:** Para la regulación de importaciones y exportaciones, entre otros.

## Define el tipo de actividad económica que desarrollas

En primer lugar, tienes que determinar qué tipo de ingresos genera tu actividad económica, es decir, si se trata de la prestación de servicios profesionales o técnicos, los que se pagan con honorarios, o si se trata de una actividad comercial con la venta de productos o servicios.

Eso determinará cómo tienes que formalizar tu actividad con el Servicio Impuestos Internos, entre el inicio de actividad en primera categoría para las actividades comerciales, y el inicio de actividad en Segunda Categoría para la prestación de servicios a honorarios.

**El inicio de actividades en *primera categoría***, corresponde a personas o empresas que generan ingresos principalmente a partir de actividades comerciales por concepto de venta, por ejemplo, el comercio al por menor de productos de todo tipo o la venta de alimentos.

Para estos casos, deberás determinar si quieres hacerlo como persona natural, siendo tu RUT personal el RUT de la “empresa”, o si puede resultar pertinente constituir una empresa con personalidad jurídica propia y RUT propio.

**Inicio de actividades en *segunda categoría***, es para personas naturales que ofrecen servicios profesionales, técnicos u de otro tipo y obtienen ingresos a través de honorarios. En este caso, la actividad económica será relacionada a una persona natural y a su RUT, y los ingresos serán por boletas de honorarios.

## Elige cómo formalizar tu iniciativa económica

Hay diferentes maneras de formalizar tu iniciativa económica, y la elección depende de preguntas previas que tienes que responder para determinar en qué situación te encuentras:

- a. ¿Mi actividad es de tipo comercial o prestación personal de servicio? ¿Cómo lo hacen las personas que desarrollan actividades similares?
- b. ¿Quieres mantener tus finanzas personales y las del negocio separadas? Esto puede ayudarte a proteger tus bienes personales y los de tu familia si tu iniciativa económica llegase a tener problemas económicos, y se traduce en la creación de una empresa con Personalidad Jurídica propia, que pueden ser de distintos tipos, las cuales serán detalladas más adelante.
- c. ¿Vas a hacer el negocio por tu cuenta o con otras personas? Si estás de manera asociada, necesitas decidir cómo compartirán el dinero, el trabajo y las responsabilidades, y deberás elegir una tipología de empresa que permita la existencia de distintos socios.

Para definir en base a esas preguntas de cómo vas a formalizar tu actividad, es importante distinguir las diferencias entre **Persona Natural** y **Persona Jurídica (Empresa)**:

Como **Persona Natural**, tus bienes personales están conectados a tu iniciativa económica. Esto significa que, si tu iniciativa tiene problemas, tus bienes personales también podrían verse afectados.

Si eliges formalizarte como **Persona Jurídica** (constituir una empresa), puedes proteger tus bienes personales, ya que ellos no estarán en riesgo si tu iniciativa económica tiene problemas. Deberás entonces elegir el tipo de empresa que más te conviene y realizar los trámites asociados a su constitución antes de poder iniciar actividad en primera categoría en el SII con el RUT de la empresa recién constituida.

La siguiente tabla muestra las diferencias entre formalizar tu iniciativa económica como **persona natural** o **jurídica** (“empresa”):

Persona Natural	Persona Jurídica (empresa)
La persona ejerce todos los derechos y obligaciones de la empresa a su nombre.	La empresa asume todos los derechos y obligaciones de la misma.
Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa.	Las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa.
Usa su propio RUT.	La empresa tiene su propio RUT.
Formada por una persona.	Puede ser formada por una o más personas, tanto naturales como jurídicas (salvo una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada).
No necesita demostrar un capital inicial para empezar.	Requieren la declaración de un capital, en dinero o bienes, para su constitución.
Puede funcionar como Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) o para obtener patente de Microempresa Familiar (MEF)	Puede funcionar como Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Colectiva, Sociedad Comanditaria o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), entre otras.

Si quieres optar por la creación de una empresa con personalidad jurídica propia, existe hoy en día la plataforma pública llamada **[www.empresaenundia.cl](http://www.empresaenundia.cl)**, que simplifica la tramitación asociada. Esta plataforma busca simplificar el proceso de creación de

empresas en Chile, eliminando trámites presenciales y reduciendo el tiempo y costos que puedan estar asociados a este proceso.

La mayoría de las tipologías de empresa se pueden constituir a través de esta plataforma, por lo que te recomendamos usar este servicio gratuito. Además, entrega información sobre las principales características de los distintos tipos de empresa, por lo que te ayudará a elegir lo más pertinente a tu situación.



[Primer caso](#) ▾

[Trámites digitales](#)

[Ayuda](#) ▾

[Contáctanos](#)

[Iniciar sesión](#)

## Crear tu empresa "en un día"

Comienza o continúa los pasos de constitución de tu empresa o sociedad.

### Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)

- Una persona natural, sin socios.
- Un solo giro.

[Crear empresa](#)

### Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.)

- Entre 2 y 50 socios.
- Vinculo de amistad o familiar entre los socios.
- Uno o varios giros.

[Crear empresa](#)

### Sociedad por Acciones (SpA)

- Uno o más accionistas, o que piensan incorporar nuevos socios más adelante.
- Uno o más giros.
- Administración libre.

[Crear empresa](#)

### Sociedad Anónima Cerrada (S.A.)

- Dos o más accionistas.
- Piensan incorporar nuevos socios a futuro.
- Uno o más giros.
- Regulación estricta.

[Crear empresa](#)

### Sociedad Anónima de Garantía Recíproca (S.A.G.R.)

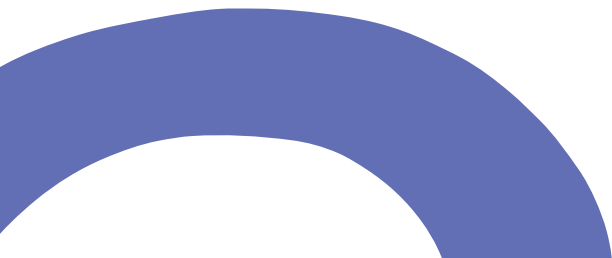
- Dos o más accionistas.
- Capital mínimo de 10.000 U.F.
- Giro exclusivo para otorgar garantías a los acreedores de sus beneficiarios.

[Crear empresa](#)

### Sociedad Colectiva Comercial (SCC)

- Entre dos o más socios.
- Vinculo de amistad o familiar entre los socios.
- Uno o varios giros.
- Socios obligan todo su patrimonio solidariamente.

[Crear empresa](#)



## Cómo puedes formalizar tu iniciativa económica

### Como Persona Natural

Las empresas de Persona Natural sólo requieren estar en posesión de una *Cédula de Identidad*.

Esta modalidad también se utiliza para la constitución de **Microempresa Familiar (MEF)**, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- ◆ Que la actividad económica que constituye su giro se ejerza en la casa habitación.
- ◆ Quien desarrolle la actividad sea legítima/o/e ocupante de la casa habitación familiar (casa propia, arrendada, cedida).
- ◆ Que en ella no trabajen más de cinco personas extrañas a la familia.
- ◆ Que sus activos productivos (capital inicial efectivo) -sin considerar el valor del inmueble en que funciona- no excedan las 1.000 UF.

### Como Persona Jurídica (empresa)

La constitución de una personalidad jurídica de empresa se puede realizar de forma simplificada a través de la plataforma

**<http://www.empresaenundia.cl>** para empresas de las siguientes tipologías:

- ◆ Empresa Individual (EIRL)
- ◆ Sociedades Anónimas
- ◆ SpA (Sociedad por Acciones)
- ◆ Sociedades Limitadas

En caso de no hacerlo con **<http://www.empresaenundia.cl>** deberás realizar los siguientes trámites:

- ◆ Una escritura legal de constitución.
- ◆ La escritura debe ser publicada en extracto en el Diario Oficial.
- ◆ Debe ser inscrita en el Registro de Comercio

**Ya sea para formalizar tu prestación de servicios profesionales o técnicos, o formalizar tu actividad económica comercial, tendrás que iniciar actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).**

Recuerda que primero deberás determinar si inicias actividad en **primera categoría**, para una actividad comercial, o si inicias actividad en **segunda categoría** para la prestación personal de servicios, trabajando con honorarios.

Con esa definición clara, podrás empezar el trámite de inicio de actividad en la página web del SII. Antes de iniciar el trámite, necesitas tener a mano:

- ◆ Tu **clave única** o tu clave de SII.cl personal o como representante legal.
- ◆ Si creaste una empresa, tener el **RUT** de ella.
- ◆ Haber seleccionado el **código de actividad** y saber si es afecto a IVA o no.
- ◆ **Dirección comercial** que utilizarás y rol municipal de la misma.
- ◆ **Correo electrónico** y **teléfono** de contacto que utilizarás.
- ◆ En el caso de optar por una MEF, necesitas el formulario de inscripción o registro MEF emitido por la I. Municipalidad de Valparaíso.

Este trámite no tiene costo y solo se puede hacer a través de la página web del SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).

## ¿Cuáles son los pasos que debes seguir para Iniciar Actividades en el SII online?

- 1 Ingresas a la página [www.sii.cl](http://www.sii.cl).
- 2 En MiSII te diriges a Trámites en Línea.

- 3 Selecciona “Rut e Inicio de Actividades”.
- 4 Ingresa el RUT del contribuyente que iniciará actividades para acceder al formulario detallado.
- 5 En el formulario, debes ingresar:
  - ◆ La fecha de inicio de la/las actividad/es que vas a desarrollar (un máximo de 7 giros de actividades económicas).
  - ◆ El tipo de documentos a emitir, es decir, si iniciarás actividades en primera o en segunda categoría.
- 6 Para el inicio de actividades en primera categoría, debes ingresar información de tu capital.
- 7 Registra el domicilio asociado a tu actividad.
- 8 Antes de finalizar el trámite, el SII puede solicitar antecedentes de acreditación de tu actividad y/o domicilio.
- 9 Una vez revisados satisfactoriamente los antecedentes entregados, recibirás un correo electrónico con el Certificado de Inicio de Actividades SII.

En caso que hayas cometido algún error en el ingreso de datos, debes dirigirte a **“Servicios online” > Menú > “Actualización de Información”** y seleccionar el ítem que necesites cambiar.

### **Caso específico del trámite de Inicio de Actividad para la MicroEmpresa Familiar (MEF):**

Para la **Microempresa familiar** se aplicará un procedimiento simplificado de aviso de inicio de actividades, donde la declaración presentada ante la Municipalidad, debidamente visada por ella, servirá como Formulario de Aviso de Inicio de Actividades ante el Servicio.

La/el contribuyente microempresaria/o familiar sólo deberá subir en la aplicación o sitio web del Servicio de Impuestos Internos, **sec-**

ción > “Servicios online”, menú > “RUT e Inicio de Actividades”, opción > “Inicio de Actividades” e “Iniciar Actividades”, la siguiente información.

- ◆ Copia-contribuyente de la declaración de microempresario familiar presentada ante la Municipalidad.
- ◆ Copia-SII de la declaración de microempresario familiar presentada ante la Municipalidad.

### Elección de un Régimen Tributario para Inicio de Actividades en primera categoría:

Si inicias actividades como contribuyente de primera categoría también deberás seleccionar un régimen tributario, o bien ingresarlo posteriormente, dentro del plazo legal que le sea aplicable. Eso se puede hacer dirigiéndote al menú “Solicitudes y Actualización de información”, opción “Regímenes Tributarios”.

De forma general, las micro y pequeñas empresas optan por el Régimen de Tributación Simplificada, que permite facilitar la gestión contable y el cumplimiento tributario de las micro y pequeñas empresas.

## Obtén Patente Municipal y/u otros permisos

### *Patentes municipales*

Existen distintas categorías de patentes, dependiendo del tipo de actividad económica, que son:

- **Patente Microempresa Familiar (MEF):** Permiso comercial otorgado a una o más personas naturales, familiares entre sí, o a una EIRL, que realizan su actividad económica en su casa.
- **Patente Comercial:** Para iniciativas económicas y tiendas de ventas en general, que no corresponden a casa habitación. Existe la posibilidad de solicitar una patente comercial provisoria, por el plazo de un año máximo, que per-



mite empezar con el funcionamiento de tu local o actividad comercial antes de tener todos los requisitos definitivos necesarios para la patente definitiva.

- **Patente Profesional:** Por ejemplo, para estudios de abogadas/os, oficinas de arquitectura o consultas médicas.
- **Patente Industrial:** Para iniciativas económicas cuyo giro es producción o manufacturas como fábricas que utilizan maquinarias de grandes dimensiones y producción.
- **Patente de Alcoholes:** Para negocios que venden alcohol como botillerías o restaurantes (esta se suma a la patente comercial que debe tener el negocio).

Los distintos tipos de patente son otorgados por la municipalidad correspondiente a la comuna donde está ubicada tu actividad económica. **Es un trámite que debe realizarse antes de, por ejemplo, instalar un local comercial,** ya que, a través de esta patente, se autoriza la realización de una actividad lucrativa dentro de los límites de una comuna.

Para obtener la patente se deben acompañar una serie de permisos que dependen de la actividad económica que desarrolles y del tipo de empresa o sociedad que hayas elegido, junto con una serie de permisos especiales que dependen de cada municipalidad.

Por eso, antes de crear tu empresa o iniciar actividades, **te recomendamos acudir a la Municipalidad para obtener orientación** y comprobar que tanto el lugar como el local son aptos para el tipo de actividades que vas a desarrollar y que es posible la obtención de la patente.

- Dirígete a la **Dirección de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional** del municipio:

**Encuétranos en Serrano #580,  
Edificio La Nave, Valparaíso.**

## Permisos municipales para venta en el espacio público

Si vendes algún producto en la vía pública, puedes solicitar **un permiso municipal de ocupación para actividad comercial en espacio público**. Esas solicitudes son evaluadas por la Municipalidad y pueden existir restricciones para la entrega de permisos, en relación con criterios de ubicación, rubros u otros.

Los pasos para realizar una solicitud de permiso de ocupación del espacio público para actividad comercial son los siguientes

- 1 Contacta a la Municipalidad:** De manera presencial o a través de su sitio web para obtener información sobre el proceso de solicitud de un permiso precario para uso público.
- 2 Requisitos y documentación:** Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes para fines especiales, certificado de residencia, comprobante de domicilio, boleta de servicios, certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses.
- 3 Solicitud de permiso:** Completa el formulario de solicitud. Asegúrate de llenar correctamente y de proporcionar toda la información requerida.
- 4 Pago de derechos municipales:** Generalmente, deberás pagar un monto. El costo puede variar según la naturaleza de tu actividad y la ordenanza correspondiente.
- 5 Obtención del permiso:** Una vez que tu solicitud sea aprobada y hayas pagado los derechos municipales, recibirás el permiso precario para uso público. Asegúrate de entender las condiciones y restricciones asociadas con el permiso y de cumplirlas en todo momento.
- 6 Inspección:** La municipalidad podría realizar una inspección del lugar donde se estableció tu permiso para asegurarse de que cumple con los estándares de seguridad y ordenamiento urbano.

- 7 **Renovación y seguimiento:** Algunos permisos precarios pueden ser válidos por un período específico, así que asegúrate de renovarlos a tiempo si es necesario. También es importante seguir cumpliendo con las regulaciones mientras operas en el espacio público.
- 8 **Caducidad:** Tener en cuenta que la municipalidad tiene la facultad de caducar el permiso precario, en cualquier momento, sin derecho a indemnización.



# Contacto y redes

## Para orientación en Violencia de Género:

- **Teléfono orientación en violencia Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG): 1455**
- **WhatsApp SernamEG:** +56 9 97007000
- **ChatWeb 1455** ingresando a [SernamEG.gob.cl](https://SernamEG.gob.cl)
- **Teléfono Familia de Carabineros:** 149
- **SernamEG:** Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

## Para denunciar:

- **Carabineros:** llamando al 133 o acudiendo a comisaría más cercana.
- **PDI:** llamando al 134 o acudiendo a dependencias de la PDI.
- **Tribunal de Familia:** Acudir a dependencias para realizar denuncia con apoyo de consejero/as técnica.  
Dirección: Tomás Ramos 98, Valparaíso. Atención de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.
- **Fiscalía:** Acudir a dependencias cuando los hechos son de mayor gravedad. Dirección: Molina 150, Valparaíso.

# Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

## Para orientación y atención:

- **Departamento de Género: Mujeres**  
+56 9 65075875  
dgeneromujer@munivalpo.cl
- **Departamento Diversidades y Disidencias**  
32 2938476  
diversidadmunivalpo@gmail.com

## ¡Visítanos!

- **Edificio Utópica**  
Calle Huito 322, esquina Av. Brasil, Valparaíso.
- **Centro Comunitario LGBTIQANB+**  
Esmeralda #940, 2 piso.

## ¡Síguenos!

[www.mujeresydiversidadesvalpo.cl](http://www.mujeresydiversidadesvalpo.cl)  
[@mujeresydiversidadesvalpo](https://www.instagram.com/mujeresydiversidadesvalpo)



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

